



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCION -D- N° **444-22**

Salta, **08 AGO 2022**
Expediente N° 12.245/22

VISTO: La Resolución CD N° 343-22 mediante la cual se designan a los Directores y Secretarías de las Comisiones de Carreras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se consignó en forma errónea el nombre de la Secretaria de la Carrera de Medicina como: Méd. Dorys del Valle FLORES, siendo el correcto: Méd. Dorys FLORES de PERYRA.

Que corresponde enmendar el error, en el marco del Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, que establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial de acto o decisión*"

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el nombre de la Prof. Dorys FLORES, consignado en la Resolución CD N° 343-22, de la siguiente manera:

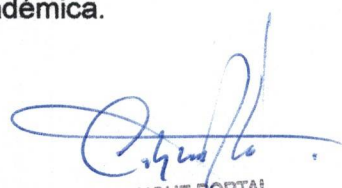
Donde dice: "Méd. Dorys del Valle FLORES"

Debe decir: "Méd. Dorys FLORES de PEREYRA"

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a docente afectada, Comisión de Carrera de Medicina y siga a la Dirección Administrativa Académica.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDOMI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa